Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

dos a dhos Comicos y demas notizias que conduzcan, para el mejor conozimiento en el asumpto; Y para todo ello se les confiere amplia comision y facultad, sin limitazion alguna; Y espera esta Ciudad de su Señoria se sirva solizitar la aprobazion de estas funziones de el Ex.mo señor Conde de Aranda, assi como se ha executado en las demas que ha disfrutado esta Capital.

Exzepto el señor D.n Fran.co de Borja Fontes, y Riquelme, Rex.or que no viene en el Acuerdo, por las razones manifestadas en la conferenzia.

Auto del S.or Correx.or sre q.e elixan otros Diputados de la Raya.

Viose un expediente formado en el Juzgado del Señor Correx.or, a instanzia de D.n Juan Escudero y Juan Hernandez Moradores en el Lugar de la Raya de su Jurisdiczion, sobre que no subsista el nombramiento de Diputados de el hecho para el presente año en Joseph Hernz Saurin y Joseph Martinez Garzia, por ser los mismos q.e sirvieron este Empleo en el anterior, y estar resuelto por la R.l Chanz.a de Granada, zesase Bartholome en igual ocupazion q.e tenia